

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE BODEGAS CEPA 21, S.A.

El Consejo de Administración de BODEGAS CEPA 21, S.A. (la "**Sociedad**"), ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Castrillo de Duero (Valladolid), Carretera nacional 122, Km 297, el día 28 de julio de 2022, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 29 de julio de 2022, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Se informa a los accionistas de que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Propuesta y en su caso, aprobación de la modificación de los Estatutos sociales y nuevo texto refundido.
- 2) Determinación de la retribución de los consejeros.
- 3) Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración
- 4) Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluido el elevar a públicos los acuerdos adoptados.

De conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social sito en Castrillo de Duero (Valladolid), Carretera nacional 122, Km 297, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma. Igualmente, podrán examinar el texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta en relación el resto de los puntos del orden del día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro. De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta sólo podrán conferir su

representación, por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona que también sea accionista, con excepción de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Castrillo de Duero, Valladolid, a 27 de junio de 2022.

El Presidente del Consejo de Administración,
D. José Moro/Espinosa

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' that loops around and crosses itself, with a horizontal line through the middle.